



Courgo

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de enero 2022

VISTO:

El Informe N° 036-2022-UNHEVAL/OPyP/UPPyM-J, de fecha 20 de enero de 2022 del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en Doscientos Ochenta (280) folios, (expediente en físico);

CONSIDERANDO:

Con, Informe N° 00008-2022-UNHEVAL-UFREM de fecha 17 de enero de 2022 el Coordinador de la Unidad Funcional de Remuneraciones solicita al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos el reconocimiento de pago de deudas de ejercicios anteriores del año 2021:

I. ANTECEDENTES:

- Que, mediante oficio N° 003-2022-OC/UFCP-UNHEVAL, de fecha 04 de enero de 2022, hace la devolución de los documentos detallados que no fueron devengados por falta de marco presupuestal, no lográndose con el cierre del ejercicio (S/. 63,538.00), asimismo la planilla de CMC en la Meta 24 se devengo el importe de S/. 169,690.40 quedando pendiente S/. 15,647.60, no lográndose emitir la planilla de CMC de los docentes ordinarios S/. 218,475.00 soles.

II. ANÁLISIS:

- Que, en cumplimiento al Proveído N° 0010-2022-UNHEVAL-URH/J de fecha 05 de enero del 2022, hace la devolución de los documentos detallados que no fueron devengados por falta de marco presupuestal, no lográndose con el cierre del ejercicio (S/. 63,538.00) asimismo la planilla de CMC en la Meta 24 se devengo el importe de S/. 169,690.40 quedando pendiente S/. 15,647.60, no lográndose emitir la planilla de CMC de los docentes ordinarios S/. 218,475.00 soles, se remite el informe correspondiente la solicitud de deudas de ejercicios anteriores del año 2021 que se contaba con autorización. Esta Unidad Funcional para poder seguir con el pago correspondiente, se requiere el reconocimiento de pago de ejercicios anteriores detallados en los anexos y planillas, siendo el detalle siguiente:

N°	CENTRO DE COSTO	CLASIFICADOR	MONTO
	ESCUELA POSGRADO CENTRAL Y UNIDADES	21.15.2.99	45,100.00
	ESCUELA DE POSGRADO CENTRAL Y UNIDADES	21.11.2.99	10,500.00
	ADMINISTRACION CENTRAL DOCENTE	21.15.2.99	218,475.00
	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRATIVOS	21.11.2.99	23,585.60
	TOTAL		297,660.60

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto teniendo compromiso de pagos por reconocimiento de pago de ejercicios anteriores se requiere acto resolutivo de acuerdo al cuadro adjunto para la ejecución de las planillas de Renta de Quinta Categoría en otros ingresos.

N°	CENTRO DE COSTO	CLASIFICADOR	MONTO
	ESCUELA POSGRADO CENTRAL Y UNIDADES	21.15.2.99	45,100.00
	ESCUELA DE POSGRADO CENTRAL Y UNIDADES	21.11.2.99	10,500.00
	ADMINISTRACION CENTRAL DOCENTE	21.15.2.99	218,475.00
	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRATIVOS	21.11.2.99	23,585.60
	TOTAL		297,660.60

Con, Oficio N° 000019-2022-UNHEVAL-URRHH de fecha 18 de enero de 2022 el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite a la Dirección General de Administración la solicitud de reconocimiento de pago de deudas de ejercicios anteriores del año 2021:

N°	CENTRO DE COSTO	CLASIFICADOR	MONTO
	ESCUELA POSGRADO CENTRAL Y UNIDADES	21.15.2.99	45,100.00





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO CENTRAL Y UNIDADES	21.11.2.99	10,500.00
ADMINISTRACION CENTRAL DOCENTE	21.15.2.99	218,475.00
ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRATIVOS	21.11.2.99	23,585.60
TOTAL		297,660.60

Con, Proveído N° 0197-2022-DIGA, de fecha 18 de enero de 2022 la Dirección General de Administración remite a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto la solicitud de reconocimiento de pago de deudas de ejercicios anteriores del año 2021, para que se brinde la disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N° 036-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 20 de enero de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para el reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores 2021 a favor de los docentes de planta por el dictado de asignaturas de nivel posgrado, por el monto total de S/. 55,600.00 soles, asimismo indica que dicho gasto estuvo presupuestado en la Resolución Rectoral N° 0215-2021-UNHEVAL, el cual durante el Año Fiscal 2021 no se efectuó, por lo que para el presente año procede para el reconocimiento de deuda en merito a los saldos de balance de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos: Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación

Actividad operativa: BRINDAR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN MAESTRIAS DE LA FACULTAD DE EDUCACION

Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo	Monto
Orlando Ascayo Leon	Reconocimiento de deuda por dictado de curso competencias digitales	Octubre y noviembre de 2021	S/. 7,000.00
Walder Sobrado Reyes	Reconocimiento de deuda al contador de la unidad	Enero a diciembre de 2021	S/. 6,000.00
TOTAL			S/. 13,000.00

Con cargo al presupuesto aprobado Resolución Rectoral N° 0215-2021-UNHEVAL

Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	21.11.299 21.15.299	Meta:	040	N° CCP	012
-------------------	-----	-----------------------------	------------------------	--------------	-----	---------------	-----

Centro de Costos: Escuela de Post Grado

Actividad operativa: BRINDAR SERVICIOS DE ENSEÑANZA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA LA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR

Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo	Monto
Nerida Carmen Pastrana Díaz	Reconocimiento de deuda por dictado de curso gestión de conocimiento	Octubre de 2021	S/. 3,500.00
Lizardo Caicedo Dávila	Reconocimiento de deuda por dictado de asignatura seminario taller investigación de ciencias sociales y economía	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 3,500.00
Josué Canchari de la Cruz	Reconocimiento de deuda por dictado de asignatura problema de contabilidad en el peru	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 4,000.00
Armando Pizarro Alejandro	Reconocimiento de deuda por dictado de curso seminario de historia del pensamiento filosofico juridico	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 3,500.00
María del Carmen Villavicencio Guardia	Reconocimiento de deuda por el dictado de curso Investigación III	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 4,800.00
Antonio Salustio Cornejo Maldonado	Reconocimiento de deuda por el dictado de curso ciencias tecnología sociedad y medio ambiente	Noviembre de 2021	S/. 3,500.00
Geremias Gonzales Pariona	Reconocimiento de deuda por el dictado de curso protección ambiental	Noviembre de 2021	S/. 3,500.00
Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría	Reconocimiento de deuda por el dictado de curso gestión de procesos	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 3,500.00
TOTAL			S/. 29,800.00

Con cargo al presupuesto aprobado Resolución Rectoral N° 0090-2021-UNHEVAL

Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	21.15.299	Meta:	040	N° CCP	012
-------------------	-----	-----------------------------	-----------	--------------	-----	---------------	-----

Centro de Costos: Escuela de Post Grado

Actividad operativa: BRINDAR SERVICIOS DE ENSEÑANZA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA LA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo	Monto
Luisa Madolyn Álvarez Benaute	Reconocimiento de deuda por el dictado de curso gestión de la contaminación	Setiembre y octubre de 2021	S/. 3,400.00
Roger Pabletich Vidal Ramos	reconocimiento de deuda por el dictado de curso derecho procesal	Setiembre y octubre de 2021	S/. 3,400.00
Melina Penélope Tolentino Cotrina	Reconociendo de deuda por el dictado de curso en el diplomado	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 1,500.00
Pedro José Rubio Toledo	Reconocimiento de deuda apoyo conserje de la escuela de posgrado	Setiembre a diciembre de 2021	S/. 2,400.00
Cesar Augusto Bazán Jaimes	Reconocimiento al contador de la epg	Octubre a diciembre de 2021	S/. 2,100.00
TOTAL			S/. 12,800.00

Con cargo al presupuesto aprobado Resolución Rectoral N° 0090-2021-UNHEVAL

Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	21.11.299 21.15.299	Meta:	040	N° CCP	012
------------	-----	----------------------	------------------------	-------	-----	--------	-----

De conformidad con el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440, literalmente señala que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor.." la misma que debe ser concordada con el numeral 44.1 del Artículo 44° del indicado Decreto Legislativo, que prevee: "El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas".

Que, el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 establece que: la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionamiento a quien se delega esta facultad de manera expresa.

Que, de acuerdo al artículo 286, inciso dd) del Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, es atribución del Director General de Administración emitir resoluciones de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores.

Que, de acuerdo al numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de setiembre de 2021, se designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan al CPC. Hermilio Asis Trujillo Martínez;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores 2021 a favor de los Docentes de Planta por el dictado de asignaturas a nivel de Posgrado, por el monto total de S/. 55,600.00 soles de acuerdo al siguiente detalle (Informe N° 036-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM):

Centro de Costos: Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación

Actividad operativa: BRINDAR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN MAESTRIAS DE LA FACULTAD DE EDUCACION

Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo	Monto
Orlando Ascayo León	Reconocimiento de deuda por dictado de curso competencias digitales	Octubre y noviembre de 2021	S/. 7,000.00
Walder Sobrado Reyes	Reconocimiento de deuda al contador de la unidad	Enero a diciembre de 2021	S/. 6,000.00
TOTAL			S/. 13,000.00

Con cargo al presupuesto aprobado Resolución Rectoral N° 0215-2021-UNHEVAL

Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	21.11.299 21.15.299	Meta:	040	N° CCP	012
------------	-----	----------------------	------------------------	-------	-----	--------	-----

Centro de Costos: Escuela de Post Grado

Actividad operativa: BRINDAR SERVICIOS DE ENSEÑANZA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA LA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR

Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo	Monto
Neirida Carmen Pastrana Díaz	Reconocimiento de deuda por dictado de curso gestión de conocimiento	Octubre de 2021	S/. 3,500.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lizardo Caicedo Dávila	Reconocimiento de deuda por dictado de asignatura seminario taller investigación de ciencias sociales y economía	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 3,500.00
Josué Canchari de la Cruz	Reconocimiento de deuda por dictado de asignatura problema de contabilidad en el peru	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 4,000.00
Armando Pizarro Alejandro	Reconocimiento de deuda por dictado de curso seminario de historia del pensamiento filosofico juridico	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 3,500.00
María del Carmen Villavicencio Guardia	Reconocimiento de deuda por el dictado de curso investigación III	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 4,800.00
Antonio Salustio Cornejo Maldonado	Reconocimiento de deuda por el dictado de curso ciencias tecnologia sociedad y medio ambiente	Noviembre de 2021	S/. 3,500.00
Geremias Gonzales Pariona	Reconocimiento de deuda por el dictado de curso protección ambiental	Noviembre de 2021	S/. 3,500.00
Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría	Reconocimiento de deuda por el dictado de curso gestión de procesos	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 3,500.00
TOTAL			S/. 29,800.00

Con cargo al presupuesto aprobado Resolución Rectoral N° 0090-2021-UNHEVAL

Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	21.15.299	Meta:	040	N° CCP	012
------------	-----	----------------------	-----------	-------	-----	--------	-----

Centro de Costos: Escuela de Post Grado

Actividad operativa: BRINDAR SERVICIOS DE ENSEÑANZA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo	Monto
Luisa Madolyn Álvarez Benaute	Reconocimiento de deuda por el dictado de curso gestión de la contaminación	Setiembre y octubre de 2021	S/. 3,400.00
Roger Pabletich Vidal Ramos	reconocimiento de deuda por el dictado de curso derecho procesal	Setiembre y octubre de 2021	S/. 3,400.00
Melina Penélope Tolentino Cotrina	Reconociendo de deuda por el dictado de curso en el diplomado	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 1,500.00
Pedro José Rubio Toledo	Reconocimiento de deuda apoyo conserje de la escuela de posgrado	Setiembre a diciembre de 2021	S/. 2,400.00
Cesar Augusto Bazán Jaimes	Reconocimiento al contador de la epg	Octubre a diciembre de 2021	S/. 2,100.00
TOTAL			S/. 12,800.00

Con cargo al presupuesto aprobado Resolución Rectoral N° 0090-2021-UNHEVAL

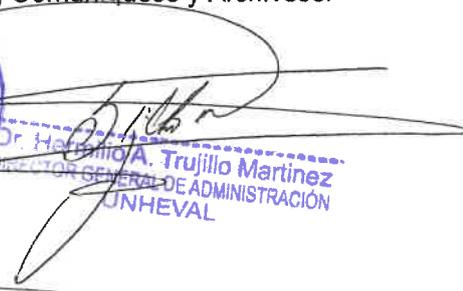
Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	21.11.299 21.15.299	Meta:	040	N° CCP	012
------------	-----	----------------------	------------------------	-------	-----	--------	-----

ARTICULO 2°.- Que, la autorización de pago a que se refiere en el primer numeral, no exime de la obligación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Sistema de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Control; por lo tanto, las unidades orgánicas correspondientes, tienen la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para tal efecto.

ARTICULO 4°.- REMITIR todo lo actuado a la Unidad de Recursos Humanos para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 5°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


 Dr. Hermilio A. Trujillo Martínez
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 UNHEVAL

DISTRIBUCIÓN:

- Rectorado
- Dirección de Planeamiento y Presupuesto
- Dirección de la Escuela de Posgrado
- Unidad de Transparencia.
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Recursos Humanos
- Interesados
- Archivo



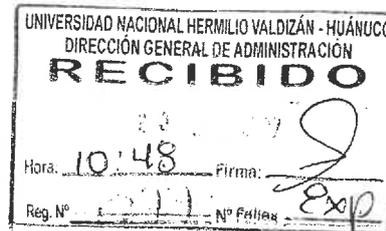
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 036-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM

A : Dr. Hermilio Trujillo Martinez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES 2021 A FAVOR DE LOS DOCENTES DE PLANTA POR EL DICTADO DE ASIGNATURAS DE NIVEL POSGRADO.

Ref. : Proveído N° 33-B-UPPyM
Proveído N° 043-2022-UNHEVAL/OPyP-D
Proveído N° 0197-2022-DIGA
Oficio N° 000019-2022-UNHEVAL-URRHH
Informe N° 000008-2022-UNHEVAL-UFREM



FECHA : Pillico Marca, 20 de enero de 2022

Mediante el presente, informo a usted con respecto a los documentos de la referencia que, de acuerdo con lo solicitado en atención al Proveído N° 0197-2022-DIGA de la Dirección General de Administración, se cuenta con **disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 55,600.00 soles para el reconocimiento de deuda a favor de los docentes de planta por el dictado de asignaturas de nivel posgrado**, cabe idicar que dicho gasto estuvo presupuestado en la Resolución Rectoral N° 0215-2021-UNHEVAL, el cual durante el Año Fiscal 2021 np se efectuo, por lo que para el presente año procede para el reconocimiento de deuda en merito a los saldos de balance de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, el cual se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro de Costos:	Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación						
Actividad operativa:	BRINDAR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN MAESTRIAS DE LA FACULTAD DE EDUCACION						
Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo	Monto				
Orlando Ascayo Leon	Reconocimiento de deuda por dictado de curso competencias digitales	Octubre y noviembre de 2021	S/. 7,000.00				
Walder Sobrado Reyes	Reconocimiento de deuda al contador de la unidad	Enero a diciembre de 2021	S/. 6,000.00				
TOTAL			S/. 13,000.00				
Con cargo al presupuesto aprobado Resolución Rectoral N° 0215-2021-UNHEVAL							
Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	21.11.299 21.15.299	Meta:	040	N° CCP	012

Centro de Costos:	Escuela de Post Grado						
Actividad operativa:	BRINDAR SERVICIOS DE ENSEÑANZA PARA LA FGORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA LA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR						
Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo	Monto				
Nerida Carmen Pastrana Diaz	Reconocimiento de deuda por dictado de curso gestion de conocimiento	Octubre de 2021	S/. 3,500.00				
Lizardo Caicedo Davila	Reconocimiento de deuda por dictado de asignatura seminario taller investigacion de ciencias sociales y economia	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 3,500.00				
Josue Canchari de la Cruz	Reconocimiento de deuda por dictado de asignatura problema de contabilidad en el peru	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 4,000.00				
Armando Pizarro Alejandro	Reconocimiento de deuda por dictado de curso seminario de historia del pensamiento filosofico juridico	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 3,500.00				
Maria del carmen Villavicencio Guardia	Reconocimiento de deuda por el dictado de curso investigación III	Noviembre y diciembre de 2021	S/. 4,800.00				



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEÍDO N° 0197- 2022-DIGA

A : OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO DE PAGO DE DEUDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL AÑO 2021

REF. : OFICIO N° 000019-2022-UNHEVAL-URRHH

REGISTRO : 0201

FOLIO : 353

FECHA : Cayhuayna, 18 de enero de 2022.

En merito al documento de la referencia, sírvase a brindar la disponibilidad presupuestal para el pago.


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
HUÁNUCO
Hermilio A. Trujillo Martínez
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

19 ENE. 2022

Reg Hora 02:12 am

Folio Firma 



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pillco Marca, 17 de Enero del 2022

INFORME N° 000008-2022-UNHEVAL-UFREM

A : **JOSE ANTONIO NIETO CUSTODIO**
JEFE DE UNIDAD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

De : **CESAR AUGUSTO BAZAN JAIMES**
COORDINADOR
UNIDAD FUNCIONAL DE REMUNERACIONES

Asunto : **SOLICITO RECONOCIMIENTO DE PAGO DE DEUDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL AÑO 2021.**

Referencia : **OFICIO N° 003-2022-OC/UFPCP-UNHEVAL, ELEVACION N° 022-2022-UNH UNHEVAL/J-UC, PROVEIDO MN| 0009-2022-DIGA, PROVEIDO N° 00010-2022-UNHEVAL-URH/J**

Fecha : Pillco Marca, 14 de enero de 2022

I) Antecedentes

- Que, mediante Oficio N° 003-2022-OC/UFPCP-UNHEVAL, de fecha 04 de enero del 2022, hace la devolución de los documentos detallados que no fueron devengados por falta de Marco Presupuestal, no lográndose con el cierre del ejercicio, (s/. 63,538.00) asimismo la Planilla de CMC en la Meta 24 se devengo el importe de s/. 169,690.40 quedando pendiente s/. 15,647.60, no lográndose emitir la planilla de CMC de los Docente Ordinarios s/. 218,475.00 soles

II) Análisis

- Que, en cumplimiento al Proveído N° 0010-2022-UNHEVAL-URH/J, de fecha 05 de enero del 2022, hace la devolución de los documentos detallados que no fueron devengados por falta de Marco Presupuestal, no lográndose con el cierre del ejercicio, (s/. 63,538.00) asimismo la Planilla de CMC en la Meta 24 se devengo el importe de s/. 169,690.40 quedando pendiente s/. 15,647.60, no lográndose emitir la planilla de CMC de los Docente Ordinarios s/. 218,475.00 soles, se remite el informe correspondiente la solicitud de Deudas de Ejercicios Anteriores del año 2021 que se contaba con autorización. Esta Unidad Funcional para poder seguir con el pago correspondiente se requiere el Reconocimiento de Pago de Ejercicios Anteriores detallados en los Anexos y planillas Asuntos siendo el detalle siguiente:

N°	CENTRO DE COSTO	CLASIFICADOR	MONTO
1	ESCUELA DE POSGRADO CENTRAL Y UNIDADES	21.15.2.99	45,100.00
2	ESCUELA DE POSGRADO CENTRAL Y UNIDADES	21.11.2.99	10,500.00
3	ADMINISTRACION CENTRAL DOCENTE	21.15.2.99	218,475.00
4	ADMINISTRACION CENTRAL ADMISTRATIVOS	21.11.2.99	23,585.60
TOTAL			297,660.60



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

III) Conclusiones y recomendaciones

Por lo expuesto teniendo compromiso de pagos por Reconocimiento de Pago de Ejercicios Anteriores se requiere Acto Resolutivo de acuerdo al Cuadro Adjunto para la Ejecución de las Planillas de Renta de Quinta Categoría en Otro Ingresos.

N°	CENTRO DE COSTO	CLASIFICADOR	MONTO
1	ESCUELA DE POSGRADO CENTRAL Y UNIDADES	21.15.2.99	45,100.00
2	ESCUELA DE POSGRADO CENTRAL Y UNIDADES	21.11.2.99	10,500.00
3	ADMINISTRACION CENTRAL DOCENTE	21.15.2.99	218,475.00
4	ADMINISTRACION CENTRAL ADMISTRATIVOS	21.11.2.99	23,585.60
TOTAL			297,660.60

Es todo cuanto informo para su atención y fines Pertinentes Adjunto expediente en (351) folios

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CESAR AUGUSTO BAZAN JAIMES
COORDINADOR
UNIDAD FUNCIONAL DE REMUNERACIONES

cc.:

